



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

"1983-2023 – 40 años de democracia en
Argentina"

RESOLUCIÓN N° 648/2023-CI

SALTA, 17 de octubre de 2023

Expte. 16.131/16

VISTO:

La Res. N° 621/23-CI, y;

CONSIDERANDO:

Que en su Art. 4° se resuelve solicitar a la Dra. Javi, Verónica Mercedes el reintegro de \$4.624 (pesos, cuatro mil seiscientos veinticuatro), correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2021.

Que habiéndose notificado a la Dra. Javi del reintegro referido *ut supra*, el Área Contable solicita en fecha 12 de octubre de 2023, se informe sobre el depósito por la devolución correspondiente, o presente a este Consejo su conformidad para que este monto le sea debitado de su Liquidación Final de Haberes, a fin de concluir con su trámite de libre deuda en esta dependencia.

Que la Dra. Javi en fecha 12 de octubre de 2023, manifiesta su conformidad para que el importe adeudado a este Consejo, por el monto total de \$4.624 (pesos, cuatro mil seiscientos veinticuatro), le sea descontado de su Liquidación Final de Haberes.

Que corresponde emitir resolución.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto el Art. 4° de la Resolución N° 621/23-CI.

ARTÍCULO 2°.- Proceder al descuento en la Liquidación Final de Haberes de la Dra. Javi, Verónica Mercedes, DNI N° 14.484.717, por el monto total de \$4.624 (pesos, cuatro mil seiscientos veinticuatro).

ARTÍCULO 3°.- Comunicar la presente a la Interesada y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación, archivo y siga a conocimiento de la Dirección General de Administración e intervención de la Dirección General de Personal.

Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARÍA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

Dr. ÁNGEL ALEJANDRO RUIDREJO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa